



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE
CIFUENTES - GUADALAJARA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de Julio 2020
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CIFUENTES - GUADALAJARA
Presupuesto de Licitación	1.541.050 EUR.
Entidad Contratante	Secretaria General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	30/07/2020
Clasificación	C-2 -4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (MEDIANTE JUICIO DE VALOR)
1. CRITERIO: Metodología de trabajo

PONDERACIÓN: Hasta 15 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Se presentará memoria justificativa con una extensión máxima de 20 páginas DIN A4, tamaño mínimo de letra 11, numeradas correlativamente del 1 al 20. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la propuesta del licitador relativa a la metodología de ejecución de los diferentes trabajos que forman la obra, su coherencia, el buen conocimiento del lugar de ejecución de la obra y sus condicionantes en relación con:

Afección a servicios públicos (hasta 5 puntos), acometidas de servicios (hasta 5 puntos), gestión de residuos (hasta 3 puntos) y seguridad y salud en la construcción (hasta 2 puntos).

2. CRITERIO: Programa de trabajos.

PONDERACIÓN: Hasta 10 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Mediante diagrama de barras acorde a los capítulos de proyecto, y anexo justificativo del camino crítico y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos, con extensión máxima de 10 páginas en formato DIN A4 y/o A3, tamaño mínimo de letra 11, numeradas correlativamente del 1 al 30. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará su adecuación a los condicionantes del proyecto, con descripción del camino crítico de la obra (hasta 4 puntos) y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos (hasta 4 puntos); incluso calendario de certificaciones (hasta 2 puntos).

PONDERACION TOTAL: 25 Puntos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de julio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE